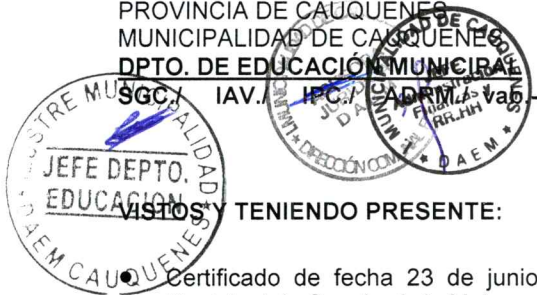


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 3281 /
CAUQUENES,

22 JUL 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Certificado de fecha 23 de junio de 2022, emitido por la Jefa de Recursos Humanos Corporación Municipal de San José de Maipo.

- Decreto Exento N° 5225 de 29.12.2021 que delega en el Titular de La Dirección de Educación la Atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.
- El DFL N° 1 de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Certificado de fecha 23 de junio de 2022, se le certifican a don Luis Moya Cáceres 12 bienios y a la vez se acreditan 10 meses y 11 días de servicio, el que debe considerarse en su próximo bienio.
- Los años de servicio acreditados por la docente en conformidad al artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia de los profesionales de la educación.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el reconocimiento de tiempo servido y número de bienio cumplido, a contar del 29.06.2022, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, de don **LUIS ROLANDO MOYA CÁCERES** C.I. N° 7.322.193-5, Director de la Escuela Independencia de Cauquenes.

ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:

Corporación Municipal San José de Maipo

: 12 bienios y 10 meses, 11 días.

BIENIOS CUMPLIDOS EL 29 JUNIO 2022

: 12.-

2.- **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al Ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**

**Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21**

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDESA

Silvana Garrido Constenla

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a).
- Escuela Independencia.
- Remuneraciones DAEM.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.